ANUNCIO

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal, con fecha 27 de julio de 2021, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de Técnicos/as en Cooperación Internacional, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

https://www2.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria&destinoTablon=bolsa-temporal

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración del ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 25 de agosto de 2021, a las 10:00 horas, en el Complejo Cultural San Francisco de Cáceres (Ronda San Francisco, s/n).

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Ana de Blas Abad

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF2PQ408HC006JFEMOQ6VWARBG2OV4GJ
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2PQ408HC006JFEMOQ6VWARBG2OV4GJ | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 27/07/2021 13:14
Página: 1/1
Firmantes: ANA DE BLAS ABAD